

C. P. 259

El PINSI, con fecha 21-10-15 planteo al equipo de Gobierno, para la modificación de Tasas e Impuestos del 2016, las siguientes propuestas:

IMPUESTOS:

IBI: Reducir el 10 % la cuota a aplicar, ya que ese fue el compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno al actualizar un 10 % los valores catastrales.

IBI: No cobrar el Ibi urbano e industrial hasta que no se edifiquen las parcelas.

PLUSVALÍAS: Exentos hasta valores de 150.000 € en herencias, a partir de ahí pagar por el valor que supere esa cantidad.

Ingresos por salarios, pensiones u otros, inferiores a 10.000 € al año, exentas.

Ver la forma de pagar en función de los ingresos. Hay gente que no puede pagar las plusvalías y renuncia a las herencias.

Congelar todos los impuestos y tasas que sean posibles.

No subir por encima del IPC.

Recaudar más por inspecciones, hay mucho defraudador.

TASAS:

ALCANTARILLADO: Si ya está pagado el enganche al colector por otra actividad, no cobrar, o cobrar menos al pasar a uso doméstico.

MERCADILLOS: Pagar una única tasa para los 3 (La Pola, Lugones y El Berrón) y los que solo van a 1, o 2, reducirla.

AGUA: Ver la posibilidad de bajar el coste de los enganches cuando se da de Baja un inquilino o por otras razones.

Reducir también las tasas por cambio de titularidad en todo.

Establecer sanciones por ensuciar las calles con colillas, papeles, botellas, latas y todo tipo de residuos.

Sancionar a los propietarios de perros por los excrementos de estos en calles, parques públicos y zonas verdes.

En La Pola Siero, a 6 de Noviembre de 2015

Fdo. Juan Camino Fdez.
PRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL PINSI